



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de modificación de datos personales e Invalidación - María Blanca Lidia Zelis

VISTO:

La solicitud de inscripción para el Diploma y Analítico Digital de la alumna María Blanca Lidia Zelis, DNI 16506580,

La RHCD 71/2004 que aprueba el sistema de convalidación directa entre asignaturas de las carreras Profesorado y Licenciatura de Lengua y Literatura Castellanas del plan N° 7 y el Profesorado y Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extrajera del plan N° 8,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que en el sistema Siu Guaraní en los datos personales Apellido y Nombre de la estudiante se encuentra incompleto, figurando solamente los nombres María Blanca,

Que en la documentación presentada para la inscripción se verifica que en el Documento Nacional de Identidad tiene un nombre adicional al que figura en el sistema SIU Guaraní,

Que es necesario realizar la corrección de los datos personales, antes de realizar los procedimientos administrativos de egreso,

Que la fecha de inscripción al Profesorado en Español Lengua Materna y Lenguas Extranjera fue el 26 de marzo del año 2009,

Que la fecha de equivalencia otorgada por la convalidación no puede ser anterior a la fecha de ingreso a la carrera indicada anteriormente,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a Oficialía la modificación de los datos personales, en donde dice Apellido y Nombre: María Blanca Zelis, DNI 16506580, debe decir, María Blanca Lidia Zelis, DNI 16506580.

Art. 2º.- Autorizar a Oficialía invalidar de la historia académica las asignaturas (16-00001) Gramática del Español y (16-00002) Taller: Lectura y Escritura otorgadas por equivalencia el día 28 de abril del año 2004.

Art. 3º.- Comunicar y archivar.

MM